**ACTA DE RECOMENDACIÓN**
**LICITACIÓN PÙBLICA N°-005-2025**

El día 20 de octubre de 2025, siendo las 5:30 p.m., los profesionales que integran el comité evaluador jurídico, financiero organizacional y técnico - económico con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso de **Licitación Pública No. LP-005-2025, con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"** conforme a las consideraciones que se relacionan a continuación:

Que el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la Resolución 067 del 16 de mayo de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que la **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE** elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"**

Que la **SECRETARIA DE DE MEDIO AMBIENTE** estableció el presupuesto oficial es de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.995.030.866,67).** Valor que incluye todos los impuestos a que haya lugar.

Que los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputaran con cargo al rubro presupuestal 0401-2-3.32.03.0900.001-2024500010109-1.3.3.4.20-351 de la cuenta denominada "BPIN 2024500010109 Mantenimiento de predios adquiridos en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, y cuencas abastecedoras del acueducto municipal de Villavicencio". según certificado de disponibilidad presupuestal No. 4015 expedido por la directora de presupuesto

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de **Licitación Publica** en razón a su cuantía y su naturaleza, siguiendo los lineamientos legales contenidos en el numeral 1, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las normas aplicables del decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya.

Que el 03 de septiembre de 2025 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial.

En el término establecido para tal fin, fueron formuladas las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas cada una de ellas por la secretaria de Medio

Ambiente, allegadas mediante Nota interna No. 1650/4140 del 22 de septiembre de 2025, debidamente publicadas en el portal transaccional SECOP II.

Que se emitió resolución de apertura No. 251 del 23 de septiembre de 2025, publicándose los pliegos de condiciones definitivos, estudios previos ajustados, análisis del sector ajustados y respuesta a observaciones generadas al proyecto de pliego de condiciones en la plataforma transaccional SECOP II.

Que estando dentro de los términos establecidos para generar observaciones al pliego de condiciones definitivo es decir hasta el 24 de septiembre de 2025 hasta las 2:00 p.m, se recepciono observaciones fueron trasladadas a la secretaria de medio ambiente, a efectos de que se brindará las respuestas definitivas y de fondo, se procederá adendar el presente proceso en un (1) día hábil.

Que, el 24 de septiembre de 2025, y en el marco del procedimiento establecido, se expidió la adenda No. 1 con el objetivo de ampliar el cronograma del proceso de selección. Esta ampliación tuvo como finalidad principal permitir la adecuada atención y respuesta a las observaciones que fueron formuladas al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados. La emisión de dicha adenda garantiza que los comentarios y sugerencias recibidos dentro del plazo establecido sean debidamente considerados y respondidos, asegurando así el respeto a los principios de transparencia, igualdad y publicidad que rigen la contratación pública en el municipio de Villavicencio.

Que mediante nota interna No. 1650/4123 del 25 de septiembre de 2025, la Secretaria de Medio Ambiente del Municipio de Villavicencio, allega respuesta a las observaciones generadas al pliego de condiciones definitivo-presentadas por la empresa AUDINCO LTDA, las cuales fueron debidamente publicadas en la plataforma transaccional SECOP II, mediante mensaje No. CO1.MSG.8523199 del 25 de septiembre de 2025 a las 2:27 p.m.

Que, conforme a las respuestas ofrecidas por la secretaria de Medio Ambiente del Municipio de Villavicencio, se emitió adenda No. 2 mediante la cual se aclaró los numeral 1.3 y 3.2.1 del pliego de condiciones definitivos de conformidad con las respuestas ofrecidas a las observaciones generadas al proyecto de pliegos y pliegos de condiciones definitivos.

Que el 01 de octubre de 2025 a las 8:00 p.m se llevó a cabo el cierre del presente proceso, recepcionandose cinco (05) propuesta así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| OFERTA CONSORCIO SEMA 2025 LP-005-2025 | CONSORCIO SEMA 2025 | Oferta en evaluación | 1/10/2025 5:27 AM | 1.990.000.000 COP |
| CONSORCIO CONSERVACION 2025 | CONSORCIO CONSERVACIÓN 2025 | Oferta en evaluación | 1/10/2025 5:02 AM | 1.954.122.000 COP |
| lp Consorcio G&Q | CONSORCIO G&Q | Oferta en evaluación | 1/10/2025 4:13 AM | 1.963.110.973 COP |
| Conservación fuentes hídricas Audinco | AUDINCO LTDA | Oferta en evaluación | 30/09/2025 8:37 PM | 1.980.095.409,02 COP |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPA | UNION TEMPORAL VILLAVICENCIO AMBIENTAL 2025 | Oferta en evaluación | 30/09/2025 8:00 PM | 1.972.466.950 COP |

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución N°285 del 03 de octubre de 2025, así:

**1. MARIA CRISTINA GARCÍA GRANADOS** / Profesional CPS – contrato 2171 de 2025 /Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico.

**2. LAURA XIMENA GALINDO RIAÑO** / Profesional CPS / Oficina de Contratación-/Evaluadora Financiero y organizacional.

**3. JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA** / Secretario de Medio Ambiente/ Evaluador de experiencia, Técnico y económico.

Que, una vez realizada la verificación por parte de comité evaluador, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación del cual se corrió traslado del 07 al 14 de octubre de 2025 con el siguiente resultado:

| No. | PROPONENTE | DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS | DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS | DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **UNIÓN TEMPORAL VILLAVICENCIO AMBIENTAL 2025** | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 2 | **AUDINCO LTDA** | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 3 | **CONSORCIO G&Q** | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 4 | **CONSORCIO CONSERVACION 2025** | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 5 | **CONSORCIO SEMA 2025** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Que el oferente AUDINCO LTDA identificada con NIT 900276701-4 representante legal BAIRON ENRIQUE MUÑOZ LIZARAZO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.177.634, mediante mensajes No. CO1.MSG.8601498 el 10 de octubre de 2025 y CO1.MSG.8602678 del 12 de octubre de 2025, presento observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación de los aspectos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y económicos.

Que el oferente CONSORCIO CONSERVACION 2025 representado legalmente por RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO, presento observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar de evaluación de los aspectos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y económicos mediante mensaje No. CO1.MSG.8609162 del 14 de octubre de 2025.

Que mediante mensaje electrónico se publicó para conocimiento de los oferentes y terceros interesados el link para la asistencia de la audiencia de adjudicación que será realizada de forma virtual que se llevaría a cabo el día viernes diecisiete, (17) de octubre de 2025 a las 4:00 pm.

Que la respuesta a las observaciones al informe preliminar de evaluación y publicación de los informes de evaluación definitivo aspectos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y económicos fueron publicados el 17 de octubre de 2025 a las 3:53 p.m en la plataforma transaccional del SECOP II.

Que una vez instalada la audiencia se procedió a dar el uso de la palabra al ingeniero BAIRON ENRIQUE MUÑOZ LIZARAZO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.177.634 representante legal de AUDINCO LTDA identificada con NIT 900276701-4, quien manifestó su inconformidad por cuanto las publicaciones de estas respuestas habían sido minutos antes de la audiencia de adjudicación, por ello, se procede a suspender la misma, para retomarla el día lunes, veinte (20) de octubre de 2025, a las 10: 00a.m; profiriéndose para ello adenda electrónica mediante la cual se corre fecha y hora de la reanudación de la audiencia de adjudicación.

Se reanuda la audiencia de adjudicación el día veinte (20) de octubre de 2025 a las 10:00 A.M. concediéndosele el uso de la palabra al comité evaluador para dar lectura a las respuestas a las observaciones del informe preliminar de los aspectos jurídicos, financiero, organizacional, técnico, y económico de conformidad con lo dispuesto en el literal d) de las reglas de la audiencia así:

| No. | PROPONENTE | DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS | DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS | DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **UNIÓN TEMPORAL VILLAVICENCIO AMBIENTAL 2025** | RECHAZADO | RECHAZADO | RECHAZADO | RECHAZADO |
| 2 | **AUDINCO LTDA** | RECHAZADO | HABILITADO | RECHAZO | RECHAZADO |
| 3 | **CONSORCIO G&Q** | RECHAZADO | CUMPLE | RECHAZADO | RECHAZADO |
| 4 | **CONSORCIO CONSERVACION 2025** | RECHAZADO | HABILITADO | RECHAZADO | RECHAZADO |
| 5 | **CONSORCIO SEMA 2025** | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

Que conforme a lo anterior se tiene que el oferente **CONSORCIO SEMA 2025** Representante Legal JUAN PABLO LEÓN VERA identificado con C.C. No. 86.063.084 de VILLAVICENCIO, integrado

por AURA ROSA RIVERA NOVOA identificada con cédula de ciudadanía No. 40400414 de Villavicencio, representación legal de la sociedad OCIN SAS identificada con NIT No. 901.900.702-2 con una participación del 50% y DIEGO ALEJANDRO JIMÉNEZ ACOSTA identificado con C.C. No. 1.079.034.045 de Ubalá, representación legal de la sociedad EMPRESA, CONSULTORA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA V&J SAS identificada con NIT No. 901.117.715-1, con una participación del 50%, quedo **HABILITADO** en los aspectos jurídicos, técnicos, financieros, organizacional.

Que una vez surtidas las etapas anteriores la administración a través del evaluador técnico y económico de la Secretaria De Medio Ambiente efectuó la ponderación de la propuesta habilitada así:

| N° | CRITERIO | PUNTAJE |
|---|---|---|
| 1 | **Factor Económico / Precio** | 422,5 |
| 2 | **Factor de calidad** | |
| 2.1. | Perfiles profesionales y técnicos | 380 |
| 2.2 | Vallas adicionales | 0 |
| 3 | Incentivos en favor de personas con discapacidad | 10 |
| 4 | Apoyo a la industria nacional | 100 |
| 5 | Incentivos en procesos de contratación para emprendimientos y empresas de mujeres | 2,5 |
| **PUNTAJE TOTAL** | | **915 PUNTOS** |

Que mediante mensaje No. CO1.MSG.8632666 del 20 de octubre de 2025 a las 1:40 A.m el oferente **AUDINCO LTDA** identificada con NIT 900276701-4 representante legal BAIRON ENRIQUE MUÑOZ LIZARAZO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.177.634, presento observaciones al informe de evaluación final.

Que en audiencia de adjudicación se le concedió el uso de la palabra al proponente **AUDINCO LTDA** identificada con NIT 900276701-4 representante legal BAIRON ENRIQUE MUÑOZ LIZARAZO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.177.634, siendo las 11: 46p.m para que ejerciera su derecho de contradicción conforme a las respuestas ofrecidas por el comité evaluador y la emisión del informe final, como consta en acta de audiencia de adjudicación.

Que una vez escuchada la intervención del proponente **AUDINCO LTDA** identificada con NIT 900276701-4 representante legal BAIRON ENRIQUE MUÑOZ LIZARAZO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.177.634, se le corre traslado al comité evaluador a efectos de que se pronuncie respecto de las réplicas presentadas, solicitando suspensión de la audiencia a efectos de dar respuesta de fondo, reprogramándose su reanudación a las 4:00p.m

Que a las 4:15 del 20 de octubre de 2025 se reanuda la audiencia de adjudicación concediéndose el uso de la palabra al comité evaluador a efectos de que se pronunciaría de las observaciones y replicas presentadas por el oferente **AUDINCO LTDA** identificada con NIT 900276701-4 representante legal BAIRON ENRIQUE MUÑOZ LIZARAZO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.177.634.

Que una vez, resuelta las observaciones presentadas por el proponente **AUDINCO LTDA** identificada con NIT 900276701-4 representante legal BAIRON ENRIQUE MUÑOZ LIZARAZO

identificado con cedula de ciudadanía No. 7.177.634. El comité evaluador jurídico, financiero organizacional y evaluador técnico- económico recomienda a la jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, se adjudique el presente proceso de selección al oferente **CONSORCIO SEMA 2025** Representante Legal JUAN PABLO LEÓN VERA identificado con C.C. No. 86.063.084 de VILLAVICENCIO, integrado por AURA ROSA RIVERA NOVOA identificada con cédula de ciudadanía No. 40400414 de Villavicencio, representación legal de la sociedad OCIN SAS identificada con NIT No. 901.900.702-2 con una participación del 50% y DIEGO ALEJANDRO JIMÉNEZ ACOSTA identificado con C.C. No. 1.079.034.045 de Ubalá, representación legal de la sociedad EMPRESA, CONSULTORA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA V&J SAS identificada con NIT No. 901.117.715-1, con una participación del 50%, por cuanto su propuesta cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero organizacional, técnico y económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo y ajustarse a los valores de participación mínimos en favor de la entidad, obteniendo una calificación de 915/1.000 Puntos, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudique por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($1.990.000.000)**. Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones

Que, posterior a la suscripción de la presente acta se dará tramite a la emisión de la Resolución de Adjudicación, en donde la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio decide acoger o no la recomendación aquí realizada.

La presente acta se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día veinte (20) de octubre de 2025

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.

**MARIA CRISTINA GARCIA GRANADOS**
CPS-2171-2025
Evaluadora Jurídica

**LAURA XIMENA GALINDO RIAÑO**
Profesional CPS / Oficina de Contratación-
/Evaluadora Financiero y organizacional.

**JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**
Secretario de Medio Ambiente/ Evaluador de experiencia, Técnico y económico